



Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra (Madrid)

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2023/09	El Pleno

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MIRAFLORES DE LA SIERRA (MADRID) EL DÍA DIEZ DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

En Miraflores de la Sierra a 10 de julio de dos mil veintitrés, siendo las doce horas y cuatro minutos, se reunieron en el Aula de Formación de la Casa de la Cultura (lugar habilitado por la Resolución de Alcaldía 2023-1149 de fecha 07 de julio de 2023) los señores Concejales que relacionan con asistencia del Vicesecretario de la Corporación que dará fe del acto, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente, para la que previamente habían sido citados.

CONCEJALES ASISTENTES

1. D. LUIS GUDALIX CALVO (PP)
2. M^a JOSÉ BARQUERO BARTOLOMÉ (PP)
3. D. ROBERTO BLASCO BLÁZQUEZ (PP)
4. D^a SARA GONZÁLEZ DÍAZ (PP)
5. D^a ALMUDENA GÓMEZ JIMÉNEZ (PP)
6. D^a. M^a NIEVES GARCÍA BERROCOSA (PSOE)
7. D^a M^a ÁNGELES RODRIGO GÓMEZ (PSOE)
8. D. TOMÁS GARCÍA RODRÍGUEZ (PSOE)
9. D. ALBERTO GARCÍA MARTÍN (IU-PODEMOS-ALIANZA VERDE)

SECRETARIO

D. ALFREDO GIMENO TORRÓN

INTERVENTORA

D^a SILVIA ÁVILA UCEDA

Excusan su asistencia los Sres. Concejales D^a. M^a DEL PILAR JIMENO ALCALDE (PP), D. ESTEBAN DOMÍNGUEZ RAMÍREZ (PP), D. PABLO GARCÍA SORIANO (PSOE) y D. JULIO ARROYO MARTÍNEZ (VOX) por motivos laborales.

Habiéndose comprobado que existe quórum suficiente, se declara abierta la sesión y se procede a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día de la convocatoria:

1º).- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.-

Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, el Pleno del Ayuntamiento aprecia la urgencia de la sesión, motivada en la necesidad de tomar razón de la renuncia al cargo de Concejales de este Ayuntamiento de la Sra. Concejales del Grupo Municipal Popular D^a M^a del Pilar Jimeno Alcalde.





Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra (Madrid)

2º.- EXPEDIENTE 2943/2023. TOMA DE RAZÓN DE LA RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJAL DE D^a M^a DEL PILAR JIMENO ALCALDE.- Con la venia de la Presidencia, toma la palabra el Funcionario que suscribe, para dar cuenta al Pleno Corporativo del escrito de fecha 07 de julio de 2023, presentado por la Sra. Concejala del Grupo Municipal Popular D^a M^a del Pilar Jimeno Alcalde, por el que manifiesta su decisión de renunciar al cargo de Concejala de este Ayuntamiento, al ser designada Directora General de Inspección y Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, según Decreto 133/2023, de 05 de julio, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Seguidamente, por mí, el Vicesecretario, se da cuenta al Pleno Corporativo de los escritos presentados por D. Moisés Candelas Chozas, con DNI 02534067-L, integrante nº 8 de la candidatura del Partido Popular a las elecciones municipales celebradas el pasado día 28 de mayo de 2023, y por D^a M^a de la Blanca Merlos Serrano, con DNI 70059451-W, integrante nº 9 de la candidatura del Partido Popular a las elecciones municipales celebradas el pasado día 28 de mayo de 2023, por los que ambas personas renuncian anticipadamente a cubrir la vacante producida y no aceptar el acta de concejala que pudiera corresponderles, por lo que, a juicio de este Funcionario, corresponde cubrir la vacante producida al candidato siguiente en la lista del Partido Popular, es decir, el integrante nº 10 de la citada lista, D. JAIME MONTERO SORIANO, con DNI nº 51.452.852-N.

Una vez que el Pleno Corporativo indique efectivamente que es el Sr. Montero Soriano la persona a la que corresponde cubrir la vacante, deberá remitirse certificación de este acto a la Junta Electoral de Zona de Colmenar Viejo, a fin de que expida la correspondiente credencial. Recibida en esta Corporación la citada credencial, la Corporación notificará al candidato la recepción de la acreditación y posteriormente, y una vez haya el interesado presentado en el Registro de intereses del Ayuntamiento las declaraciones de incompatibilidades, actividades y bienes que, como requisito para su toma de posesión, establece el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, ante el Pleno Corporativo se realizará la toma de posesión del nuevo concejal, formalizándose en la misma sesión la correspondiente promesa o juramento (conforme a la fórmula de toma de posesión prevista en el artículo primero del Decreto 707/1979, de 5 de abril, por el que se establece la fórmula de juramento en cargos y funciones públicas), así como su voluntad de integrarse en alguno de los Grupos Políticos Municipales existentes en la Corporación.

Suficientemente debatido el asunto, la Corporación adopta el siguiente acuerdo de conocimiento o toma de razón:

Primero.- Tomar razón de la renuncia al cargo de Concejala de este Ayuntamiento de la Sra. Concejala del Grupo Municipal Popular de este Ayuntamiento, D^a M^a del Pilar Jimeno Alcalde.

Segundo.- Iniciar el procedimiento para la acreditación y toma de posesión del Concejala a quien corresponde cubrir la vacante producida, determinando que el candidato sustituto al cargo de concejala vacante es D. JAIME MONTERO SORIANO, con DNI nº 51.452.852-N, como integrante nº 10 de la candidatura del Partido Popular a las elecciones municipales celebradas el pasado día 28 de mayo de 2023, a la vista de los escritos presentados por D. Moisés Candelas Chozas, con DNI 02534067-L, integrante nº 8 de la





Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra (Madrid)

candidatura del Partido Popular, y de D^a M^a de la Blanca Merlos Serrano, con DNI 70059451-W, integrante nº 9 de la candidatura del Partido Popular, por los que ambos renuncian anticipadamente a cubrir la vacante producida y no aceptar el acta de concejal que pudiera corresponderle.

Tercero.- Que por Secretaria se curse certificación del presente acuerdo a la Junta Electoral de Zona de Colmenar Viejo a los efectos de expedición de la correspondiente credencial de concejal a favor de D. JAIME MONTERO SORIANO, con DNI nº 51.452.852-N, para que pueda tomar posesión de su cargo

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión siendo las doce horas y ocho minutos del día arriba indicado, extendiéndose la presente acta de la que como secretario doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO,

-Documento firmado electrónicamente al margen izquierdo-

